

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de fecha 30 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Baza, de aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno de la Innovación del PGOU de Baza de Cambio de usos en suelo no urbanizable y la Evaluación Ambiental estratégica ordinaria. (PP. 3490/2023).

E D I C T O

Que habiendo acordado el Ayuntamiento Pleno, el 23 de noviembre de 2023: Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU de Baza de Cambio de usos en suelo no urbanizable y la Evaluación Ambiental estratégica ordinaria, redactado por Aljisu Ingeniería y Consultoría a instancia del Ayuntamiento de Baza (Granada), además del resumen no técnico de dicho estudio.

Se hace público para el general conocimiento, mediante anuncio en BOJA, para que, en el plazo de 45 días a contar desde el día siguiente desde la publicación, puedan presentarse alegaciones que se tengan por convenientes tanto a la Innovación como a la Evaluación Ambiental estratégica ordinaria.

El expediente está a disposición de quien quiera examinarlo en la Unidad de Urbanismo del Ayuntamiento de Baza, sito en Arco de la Magdalena, en horario de oficina de 10:00 a 12:00 horas, así como en el portal web del Ayuntamiento de Baza, ayuntamientodebaza.es, en el tablón de anuncios, en la sede electrónica y en el portal de transparencia del ayuntamiento de Diputación.

Baza, 30 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Pedro Justo Ramos Martínez.